



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA NO. 22-2026

En la ciudad de Santo Domingo, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 p.m.), se reunió el Pleno de la Junta Central Electoral, integrado por **Román Andrés Jáquez Liranzo**, presidente, **Dolores Altagracia Fernández Sánchez**, **Samir Rafael Chami Isa**, **Hirayda Marcelle Fernández Guzmán** y **Rafael Armando Vallejo Santelises**, Miembros Titulares, asistidos por **Sonne Beltré Ramírez**, Secretario General, en la Sala de Sesiones, situada en el Tercer Piso, del edificio principal, ubicado en la intersección formada por las avenidas 27 de Febrero y Gregorio Luperón, frente a la Plaza de la Bandera, Santo Domingo, República Dominicana; para tratar y decidir los asuntos pautados en la agenda correspondiente a este día.

Una vez comprobada la asistencia de los Miembros Titulares, el Presidente del Pleno, **Román Andrés Jáquez Liranzo**, declaró abierta la sesión convocada con los siguientes puntos:

- 1 **Comunicación C.O. 1469-2026, de fecha 22 de junio de 2026**, suscrita por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular, con la que remite al Pleno las actas números 15-2026; 16-2026 y 18-2026, las dos primeras de fecha 20 de abril y la tercera de fecha 30 de abril de 2026 de las sesiones ordinarias de la Comisión de Oficialías celebradas en las indicadas fechas.

**Decisión:**

*Dar un visto y aprobado a las actas números 15-2026; 16-2026 y 18-2026, las dos primeras de fecha 20 de abril y la tercera de fecha 30 de abril de 2026, correspondientes a las sesiones ordinarias de la Comisión de Oficialías celebradas en las indicadas fechas, las cuales fueron sometidas al Pleno mediante comunicación C.O. 1469-2026, de fecha 22 de junio de 2026, firmada por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías.*

- 2 **Comunicación DRI-JCE-78-2026 de fecha 18 de junio de 2026**, suscrita por Ernesto Jorge Suncar Morales, Director de Relaciones Internacionales de este órgano, por medio de la cual remite un borrador del convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Fundación Transparencia Electoral de América y la Junta Central Electoral (JCE).

**Decisión:**

**Primero;** *Dar un visto y aprobado al borrador del convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Fundación Transparencia Electoral de América y la Junta Central Electoral (JCE), el cual tiene como objeto "establecer las bases de apoyo y colaboración entre TRANSPARENCIA ELECTORAL y la JCE, a fin de que cuenten con mecanismos de colaboración conjunta que permitan contribuir al mejor y eficiente cumplimiento de sus misiones, objetivos, políticas y competencias institucionales; en particular, en materia de*



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA NO. 22-2026

organización de procesos electorales, registro civil, formación de funcionarios, promoción del voto en el exterior, incorporación de tecnología en los procesos electorales, e intercambio de buenas prácticas en el ámbito de la democracia y la integridad electoral", y que contribuirá a que este órgano pueda lograr el objetivo estratégico 5.4 del Pilar 5 de del Plan Estratégico Institucional 2024-2028.

**Segundo:** Se dispone que el convenio descrito en el ordinal Primero de esta decisión sea suscrito por Leandro César Querido, Presidente de la Fundación Transparencia Electoral de América y por Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de la Junta Central Electoral (JCE), el próximo lunes veintinueve (29) del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), en Salamanca, España.

- 3 **Listado de "revalidaciones y cancelaciones de cédulas de identidad y electoral"**, remitido por Hirayda Marcelle Fernández Guzmán, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados.

**Decisión:**

El Pleno aprobó el siguiente listado de "revalidaciones y cancelaciones de cédulas de identidad y electoral", remitido por Hirayda Marcelle Fernández Guzmán, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados. En sentido, dispuso:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficialías Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

| Número de Oficio | Cant. Cédulas | Fecha         |
|------------------|---------------|---------------|
| 202601169        | 431           | 22 junio 2026 |
| <b>Total</b>     | <b>431</b>    |               |

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones de oficios más abajo listadas, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

| Número de Oficio | Cant. Cédulas | Fecha         |
|------------------|---------------|---------------|
| 202601121        | 03            | 15 junio 2026 |
| 202601131        | 01            | 16 junio 2026 |
| 202601133        | 01            | 16 junio 2026 |
| 202601139        | 01            | 16 junio 2026 |



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA NO. 22-2026

|              |           |               |
|--------------|-----------|---------------|
| 202601143    | 01        | 17 junio 2026 |
| 202601144    | 01        | 17 junio 2026 |
| 202601145    | 01        | 18 junio 2026 |
| 202601155    | 01        | 19 junio 2026 |
| 202601167    | 02        | 22 junio 2026 |
| 202601171    | 01        | 22 junio 2026 |
| <b>Total</b> | <b>13</b> |               |

Aprobar la **revalidación por suplantación** de la cédula de identidad y electoral contenida en la relación de oficio más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que la precitada cédula no fue retirada por su solicitante, sino por una segunda persona.

| Número de Oficio | Cant. Cédulas | Fecha            |
|------------------|---------------|------------------|
| 202601124        | 01            | 15 de junio 2026 |
| <b>Total</b>     | <b>01</b>     |                  |

Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de las cédulas de identidad y electorales contenidas en las relaciones más abajo listadas, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las cédulas de identidad y electorales, pertenecen a personas fallecidas.

| Número de Oficio | Cant. Cédulas | Fecha         |
|------------------|---------------|---------------|
| 202601123        | 01            | 15 junio 2026 |
| 202601132        | 01            | 16 junio 2026 |
| 202601142        | 01            | 17 junio 2026 |
| 202601148        | 01            | 18 junio 2026 |
| <b>Total</b>     | <b>04</b>     |               |

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en la relación de oficios más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignado dos números de cédulas de identidad generadas por error.

| Número de Oficio | Cant. Cédulas | Fecha         |
|------------------|---------------|---------------|
| 202601125        | 04            | 15 junio 2026 |
| 202601126        | 02            | 15 junio 2026 |
| 202601130        | 02            | 16 junio 2026 |
| 202601136        | 02            | 16 junio 2026 |
| 202601140        | 04            | 16 junio 2026 |
| 202601146        | 10            | 18 junio 2026 |
| 202601151        | 01            | 18 junio 2026 |
| 202601153        | 01            | 19 junio 2026 |
| 202601157        | 01            | 19 junio 2026 |



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA NO. 22-2026

|              |           |               |
|--------------|-----------|---------------|
| 202601164    | 02        | 21 junio 2026 |
| 202601165    | 01        | 21 junio 2026 |
| 202601170    | 01        | 22 junio 2026 |
| 202601172    | 01        | 22 junio 2026 |
| <b>Total</b> | <b>32</b> |               |

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones más abajo listadas, las cuales se fundamentan, en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, fueron instrumentadas de manera irregular.

| Número de Oficio | Cant. Cédulas | Fecha         |
|------------------|---------------|---------------|
| 202601122        | 09            | 15 junio 2026 |
| 202601134        | 01            | 16 junio 2026 |
| 202601138        | 06            | 16 junio 2026 |
| 202601141        | 06            | 17 junio 2026 |
| 202601147        | 05            | 18 junio 2026 |
| 202601150        | 01            | 18 junio 2026 |
| 202601156        | 11            | 19 junio 2026 |
| 202601162        | 01            | 19 junio 2026 |
| 202601168        | 08            | 22 junio 2026 |
| <b>Total</b>     | <b>48</b>     |               |

Aprobar la **revalidación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones más abajo listadas, las cuales se fundamentan, en vista de que la Dirección de Inspectoría, estableció de acuerdo a verificación, que no existe falsedad de datos en los documentos utilizados para el procesamiento de las cédulas de identidad y electoral, las cuales figuran canceladas por falsedad de datos en nuestra base de datos.

| Número de Oficio | Cant. Cédulas | Fecha         |
|------------------|---------------|---------------|
| 202601128        | 04            | 15 junio 2026 |
| 202601129        | 03            | 16 junio 2026 |
| 202601154        | 02            | 19 junio 2026 |
| 202601158        | 02            | 19 junio 2026 |
| 202601163        | 02            | 21 junio 2026 |
| 202601166        | 06            | 21 junio 2026 |
| <b>Total</b>     | <b>19</b>     |               |

Aprobar la **cancelación por duplicidad de declaración de nacimiento** de la cédula de identidad y electoral contenida en la relación más abajo listada, en vista de que la Dirección de Inspectoría determinó, que la declaración de nacimiento con la cual fue procesada la cédula de identidad y electoral del ciudadano, el cual fue investigado y verificado por el Departamento Nacional de Registro Electoral.



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



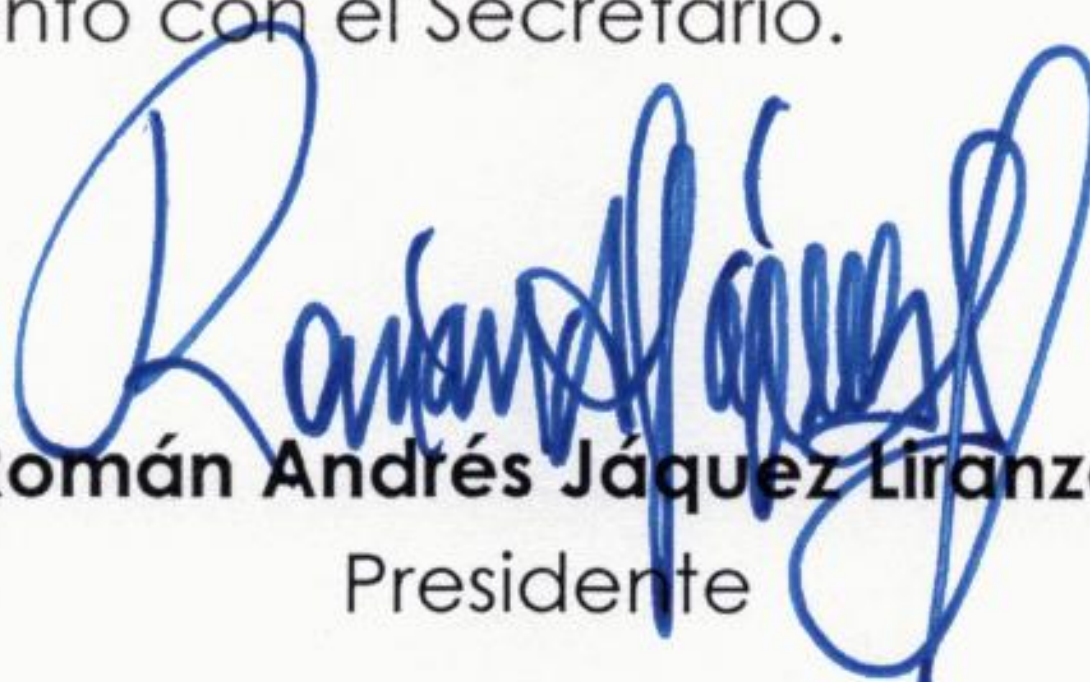
ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA NO. 22-2026

| Número de Oficio | Cant. Cédulas | Fecha         |
|------------------|---------------|---------------|
| 202601127        | 01            | 15 junio 2026 |
| Total            | 01            |               |

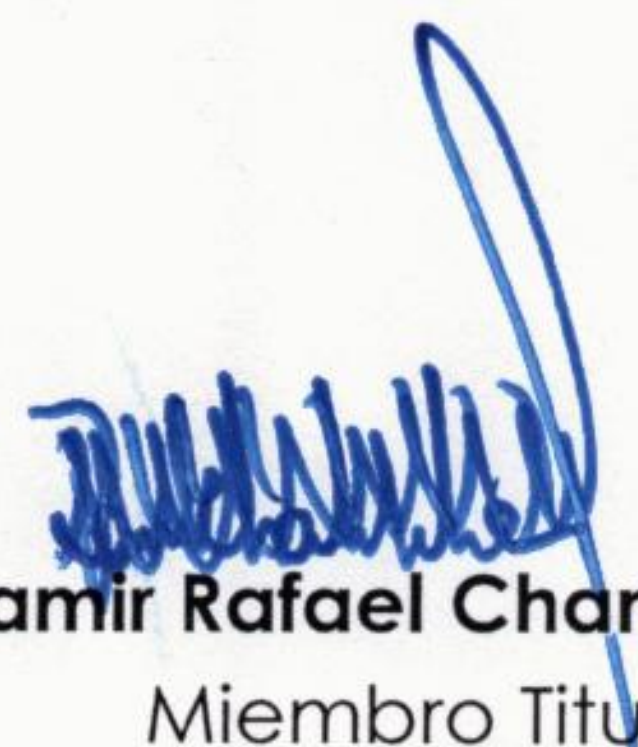
Aprobar la **revalidación** de la cédula de identidad y electoral **por el Acta 62/96** contenida en la relación más abajo listada, en vista de que la Unidad de Atención al Público de la Dirección Nacional de Registro Electoral, determino de acuerdo a verificación, que el ciudadano retiro la cédula de identidad y electoral, la cual figura cancelada en nuestra base de datos por la Resolución 62/96 de fecha 17/10/1996.

| Número de Oficio | Cant. Cédulas | Fecha         |
|------------------|---------------|---------------|
| 202601149        | 01            | 18 junio 2026 |
| Total            | 01            |               |

Siendo las seis horas y veinte minutos de la tarde (6:20 p.m.), y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y demás Miembros Titulares presentes junto con el Secretario.

  
**Román Andrés Jáquez Liranzo**  
Presidente

  
**Dolores Alfagrada Fernández Sánchez**  
Miembro Titular

  
**Samir Rafael Chami Isa**  
Miembro Titular

  
**Hirayda Marcelle Fernández Guzmán**  
Miembro Titular

  
**Rafael Armando Vallejo Santelises**  
Miembro Titular

  
**Sonne Beltré Ramírez**  
Secretario General